

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

SALTA, DE JUNIO DE 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 037/10

REFERENCIA: ACTUALIZAR BASE DE DATOS.-

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de la Base de Datos Municipal, con respecto a los catastros, en base a la información proporcionado por la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, y:

CONSIDERANDO:

Que dicha actualización resulta indispensables, con el fin de contar con datos ciertos en relación a los actuales titulares de los inmuebles, al momento de confeccionarse notificaciones y el Certificado de Deuda, de modo tal, que se encauce correctamente el procedimiento respectivo, a cargo de la Dirección General de Ejecuciones Fiscales;

Que en atención a las facultades de Organismo Fiscal contenidas en el artículo 18 del Código Tributario Municipal, delegadas expresamente en esta Dirección General de Rentas, mediante Decreto N° 624/01;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Por la DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, se deberá contar con una Base de Datos Actualizada, en relación a la titularidad de los catastros urbanos y de conformidad a la información brindada por la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, con el fin de realizar un correcto procedimiento al momento de la confeccionarse las notificaciones y los Certificados de Deudas.- _____

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento las distintas Direcciones de este Organismo Fiscal.- _____

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.- _____
FP:-